



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51349/2015

CÓRDOBA, 27 OCT 2016

VISTO lo manifestado y solicitado por la Prosecretaría de Informática; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

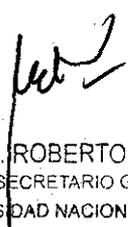
RESUELVE:

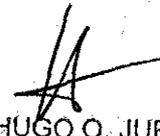
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Prosecretaría de Informática a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

2036

HORAS EXTRAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2015

Expte CUDAP: 51349 /2015

1/

Sef.

Fuente de Financiamiento:

Con FUENTE 16 de la Prosecretaria de Informática

Legajo	Apellido y Nombre	Dep. Cargo	Num. Cargo	Cat. Revista	Cant Hs.	Rem. Total y Perma-nente	Valor Hora Normal	Valor Hora Extra	Porc	Monto Bruto Total	Sub cta	Fte	Periodo
23144	PERONJA, Miriam	13	143156	3663/5B	6,60	\$ 33.679,98	\$ 240,57	\$ 360,86	50%	\$ 2.381,66	208	16	09/15
37208	LEYBA, Monica	76	186200	3665/1	13,00	\$ 19.169,89	\$ 136,93	\$ 205,39	50%	\$ 2.670,09	208	16	09/15
TOTAL Fuente 16 - Fondo Universitario de la Prosecretaria de Informática - Subcta 208										\$ 5.051,75			



Ing. MIGUEL MONTES
 PROSECRETARIO DE INFORMATICA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

